|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

# **Elecciones 2022**

# **Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)**

# **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

# **Comité de Derechos Humanos (HRCttee)**

# **Comité de los Derechos del Niño (CRC)**

# **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)**

# **Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)**

Cuestionario para las/los candidatas/os

Seis Órganos de Tratados de la ONU (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Comité de Derechos Humanos (HRCttee), Comité de los Derechos del Niño (CRC), Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)) tendrán elecciones organizadas en 2022.

Con el fin de fortalecer los órganos creados en virtud de tratados, la International Disability Alliance, Child Rights Connect, IWRAW Asia-Pacific, el Centro de Derechos Civiles y Políticos y Global Initiative For Economic, Social And Cultural Rights – como miembros de TB-Net, la red de ONGs dedicada a los Órganos de Tratados de la ONU – tratan de promover la calidad, la independencia y la diversidad de la pertenencia a los órganos creados en virtud de tratados a través de procesos de nominación y elección transparentes y participativos.

Este cuestionario, que se envía a todas/os las/os candidatas/os nominadas/os y se basa en los criterios establecidos en los tratados pertinentes y en la Resolución 68/268 de la Asamblea General, permitirá a todos los Estados y otras partes interesadas comprender mejor las habilidades, experiencias y motivaciones de las/os candidatas/os en ejercicio a CRPD, CEDAW, HRCttee, CRC y CESCR antes de las elecciones.

Las respuestas escritas a los cuestionarios estarán disponibles en el sitio web www.untbelections.org, mientras que las respuestas en video se compartirán en una página de YouTube dedicada.

*Esta iniciativa no implica que apoyemos o nos opongamos a ninguna/ún candidata/o en particular.*

## Cuestionario abierto a todas/os las/os candidatas/os

1. Nombre**:**

**R/. ROSARIA ISABEL CORREA PULICE**

2. Nacionalidad:

R/. **PANAMEÑA**

3. Posición actual:

R**./ Desde 1995, Profesora y desde 2009 Profesora Catedrática Titular I de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Desde 2016, Directora del Instituto Especializado de Mediación, conciliación y Arbitraje de la Universidad de Panamá.**

4. ¿Ha ocupado alguna posición en representación de o para su gobierno que podría comprometer su real o percibida independencia e imparcialidad? En caso afirmativo, por favor descríbalas:

**R./ No he ocupado ninguna posición en representación de o para el Gobierno de la República de Panamá que comprometa mi independencia e imparcialidad.**

**En los años que he ocupado cargos públicos en el Órgano Judicial, al frente de la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Adopciones, y posteriormente en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, he mantenido mi criterio imparcial frente a las situaciones que se han presentado, así como una postura independiente y transparente en el ejercicio de las funciones que me ha~~n~~ correspondido llevar adelante en materia de protección de los derechos de las personas menores de edad.**

5. Por favor, indique cualquier existente o potencial conflicto de intereses, que pueda impedirle ejercer su trabajo como miembra/o de un órgano de tratado de Naciones Unidas de manera independiente e imparcial.

**R/. No existe conflicto de intereses que puedan impedir el trabajo a desarrollar de manera independiente e imparcial, como miembro del Comité de los Derechos del Niño, así como ningún otro tratado de Naciones Unidas. Cabe destacar que en mi desarrollo profesional no he participado de la política partidista de mi país, es decir, no he estado nunca inscrita ni participado de contiendas de partidos políticos.**

6. ¿El proceso de nominación para su candidatura fue un proceso transparente y participativo? ¿Estaba involucrada la sociedad civil u otras partes interesadas relevantes?

R**/. Cuento con el apoyo de la sociedad civil, en especial el grupo Aliados por la Niñez y Adolescencia, que representa una plataforma de más de 30 organizaciones que trabaja por los derechos de la niñez y adolescencia en Panamá. Aliados por la Niñez emitió una comunicación al gobierno de la República de Panamá en apoyo a mi candidatura. En el ámbito académico, cuento con el respaldo del Rector y demás autoridades de la Universidad de Panamá, siendo que la Universidad tiene un compromiso y juega un papel importante en el impulso de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

7. Durante su posible función como miembra/o del Comité, ¿qué otras posiciones o actividades profesionales tiene intención de desarrollar?

R/. **De ser electa como miembra del Comité de los Derechos del Niño, tengo la intención de seguir desarrollando mi trabajo docente e investigación en beneficio de la comunidad universitaria, en la medida que el trabajo del Comité lo permita, en especial los cursos que se imparten en el área de derechos humanos de la niñez y adolescencia.**

8. Los compromisos como miembra/o del Comité consumen mucho tiempo durante el tiempo de sesión y fuera de él. ¿Cómo se asegurará de tener la capacidad de dedicar el tiempo necesario al trabajo del Comité, tanto en persona como en línea?

**R/. Estoy preparada para que el trabajo del Comité y mi trabajo académico puedan funcionar de manera armónica. Para ello, cuento con el apoyo de las autoridades univesitarias que tienen claridad sobre la importancia de la misión del Comité, y el impacto positivo para el mejoramiento de la educación superior en relación al desarrollo y comprensión de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño y los Estándares Internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.**

**En el aspecto de la virtualidad, he desarrollado la experiencia debida y el uso de herramientas tecnológicas en apoyo a la eficiencia y eficacia de las tareas académicas correspondientes. Evidencia de ello es que la Universidad de Panamá durante los momentos más críticos de la pandemia nunca dejó de llevar adelante su misión, de lo cual fui y soy parte importante.**

9. ¿Cuáles son los desafíos actuales y principales que usted ve para el sistema de órganos de tratados y cuáles son sus ideas para mejorarlo?

**R./ El mayor desafío del Comité sobre los Derechos del Niño para lograr la protección universal de los derechos de la niñez y adolescencia, así como mejorar la efectividad, eficacia en especial en la protección especial, es el aseguramiento y adecuación de los estándares establecidos según las nuevas realidades y lograr a su vez la *articulación, transversalidad y visibilidad* del desarrollo y comprensión de los derechos del niño, la niña y adolescente en conjunto con los otros Órganos de Tratados de la ONU (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Comité de Derechos Humanos (HRCttee), Comité de los Derechos del Niño (CRC), Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)), así como en los principales órganos de la ONU son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría de la ONU y de igual forma con los principales organos de los sistema de protección de derechos humanos regionales.**

**Basada en las enseñanzas que nos dejó la pandemia, es crucial que las recomendaciones que realiza el Comité *sean aún más reforzadas a la situación real de cada país y se trabaje con mayor fuerza en lograr la visibilidad de las personas menores de edad, así como el acceso directo a la Justicia por parte de estos. Visibilizar* y enfocar en las disparidades. Por ejemplo, durante la pandemia fue evidente que los efectos negativos en la niñez eran más amplios dependiendo del contexto familiar, social, comunitario, estatal y regional de cada niño o niña. A lo que se suma la crisis económica a nivel mundial generada por la pandemia, cambio climático y conflictos bélicos.**

**En ese sentido, será una tarea fundamental incrementar el desarrollo de Observaciones Generales conjuntas con otros comites, como se ha hecho con ciertos temas y establecer una metodología que permita una estrategia cuyos objetivos principales sean: Articular, transvesalizar y visibilizar la protección de los derechos humanos de las personas menores de edad, conceptualizarlos y estableciendo de manera práctica la protección especial que corresponda en cada ámbito.**

**Para el mejoramiento de los trabajos del Comité considero importante crear una Red con las Universidades y la identificación de organizaciones de la sociedad civil comprometidas de forma efectiva con los derechos humanos de niñez y adolescencia y que su trabajo este debidamente articulado con la Convención sobre los Derechos del Niño, asi como fomentar espacios que sirvan de apoyo para aportar soluciones alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

10. Dada la situación actual de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo y la interrupción de las reuniones presenciales de los órganos de tratados, ¿estará dispuesta/o a adaptarse para realizar trabajo en línea durante su mandato, como una forma creciente de funcionamiento de los Comités?

**R./ La pandemia de COVID -19 ha marcado rupturas importantes en la forma y desarrollo de trabajo prestando una plataforma para colaboraciones globales en lo científico, académico, y para el activismo social. El escalamiento de las colaboraciones virtuales puede permitir al Comité llegar a espacios e interactuar con los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y los niños de manera más ágil.**

**De igual forma la utilización de recursos en línea o en entornos virtuales también es un potenciador de las actividades de comunicación con otros comités y organismos con los que se pueda trabajar en el desarrollo de la misión de vigilancia y cumplimiento de los derechos consignados en la Convención sobre los Derechos del Niño y los estándares internacionales.**

Enlace a su currículum completo:

<http://thecodexdesign.com/demo/UNTB/wp-content/uploads/2022/05/CV.ROSARIACORREAespanol.docx>

##

## Preguntas específicas para las/os candidatas/os al Comité de los Derechos del Niño

*Por favor, proporcione respuestas que sean lo más precisas posible y en no más de 200 palabras por pregunta.*

**Me presento ante ustedes como candidata “Experta Independiente al Comité de los Derechos del niño, por la distinción que hace mi país Panamá al postularme para estas elecciones, basada en mi compromiso y trayectoria de trabajo por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

1. ¿Qué le motiva a ser miembra/o del Comité de los Derechos del Niño? (opción de video)

**Me identifico como humanista; como abogada he trabajado y desarrollado mi carrera para combatir todo aquello que esclavice al ser humano, en especial a los niños y niñas, y lo someta impidiendo su desarrollo pleno y crecimiento con su entorno. La Convención sobre los Derechos del niño, fundamentada en cuatro principios como lo son: “La no discriminación, el interés superior del Niño, el derecho a la vida, al desarrollo y supervivencia, y el derecho a la participación”, es nuestra herramienta de trabajo, por ello la misión que tiene el Comité al supervisar esta normativa y su desarrollo para garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes es una oportunidad de seguir cumpliendo con el compromiso adquirido por mi propia voluntad a través del estudio permanente en la búsqueda de soluciones concretas en esta materia, con especial énfasis en el combate a la violencia, perpetuado en la conducta machista, racismo desigualdad social, y la crisis ambiental - climática.**

**Me motiva el hecho de trabajar en conjunto a los Estados partes, gobierno, sociedad civil y los niños, niñas y adolescentes del mundo para contribuir en la construcción colectiva de una sociedad, en la cual el individuo puede dar lo mejor de sí a la colectividad para alcanzar la paz y prosperidad mundial que todos anhelamos, al perfilarse como única vía para garantizar la eficacia y eficiencia de los derechos humanos de las personas, en especial los de los niños, niñas y adolescentes.**

2. Teniendo en cuenta la composición actual y la experiencia del Comité, ¿cuál sería su valor agregado? (opción de video)

**R/. Como abogada, profesora y consultora, en mis últimos 28 años he trabajado en distintos sectores, público, poder judicial y privado, y en ámbitos del Derecho como Familia, Penal, Procesal y Derecho de la Niñez y la Adolescencia, siendo consultora de organismos internacionales, de instituciones de gobierno, acompañando y asesorando procesos de consenso con sociedad civil para la construcción de agendas que nos permitan avanzar en materia de derechos de la niñez en Panamá. Mi principal valor agregado es la capacidad que he desarrollado al engarzar los conocimientos y aportar en la búsqueda de soluciones integrales a problemas puntuales que aquejan en la actualidad a la niñez y adolescencia, con una visión y enfoque hacia el desarrollo de posibles escenarios futuros.**

**En definitiva, durante mi carrera profesional he promovido y abogado por la adecuación de la legislación a la Convención sobre los Derechos del Niño participando activamente en los proyectos de ley que se han presentado, discusiones y capacitaciones, aprendiendo a visualizar desafíos y tareas pendientes con una mirada crítica, amplia y práctica, por lo que, estoy segura de que la versatilidad, experiencia técnica y capacidad que me caracterizan para afrontar el cambio serán valiosos para el Comité.**

**El hecho de haberme manejado en los órganos del Estado y la sociedad civil aportaría un valor diferencial en el Comité, pues, toda esta experiencia permite que, al momento del análisis y abordaje de los problemas en materia de cumplimiento de los derechos del niño, la niña y adolescentes fusione desde una perspectiva integral, transversalizada, global y sistémica, el abordaje de los distintos temas.**

3. ¿Cuáles cree que son los problemas y desafíos emergentes en la implementación de la CDN y de sus Protocolos Facultativos a escala global, así como en su país / región?

**R/.** **Considero que el mayor desafio para seguir implementando la CDN, sus Protocolos y asegurar que se mantengan los estándares a los que se ha comprometido los Estados es el que los mismos, prioricen e inviertan los recursos disponibles para garantizar los derechos de la población menor de edad a fin que los mismos tengan una vida plena; lograr el desarrollo de estrategias dirigidas a lograr cambios rápidos y basados en la diverisdad cultural ante la realidad de la crisis ambiental- clímatica, los conflictos bélicos, situaciones no superadas que agravó la pandemia como la migración, la pobreza multidimensional, las desigualdades en los procesos de enseñanza-aprendizaje aunados a la falta de acceso a la educación tanto presencial como virtual, la violencia en todas sus formas, así como como los graves problemas que están surgiendo en la salud física y mental de los niños.**

**Es sin duda, un reto global, regional y nacional, el generar conciencia y superar la crisis económica a fin de cumplir con efectividad los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, los cuales se encuadran en la aspiración de todos los Estados por alcanzar el logro de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

4. ¿Cuáles cree que son las áreas donde el Comité necesita fortalecer los estándares internacionales de los derechos del niño?

**R/. Considero que las áreas que se necesitan fortalecer son: 1. Reducción y erradicación de todos los tipos de violencia que afectan la vida de las niñas, los niños, y los adolescentes, 2. La garantía del efectivo acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes siendo relevante dar un enfoque especial y central a la condición de víctimas de violencia y hacer énfasis en las situaciones de mayor violación de derechos como: la violencia sexual. E impulsar con mayor fuerza la ratificación o adhesión del Tercer Protocolo Facultativo (III-OP) instando a los Estados a seguir presentado sus reportes nacionales de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.**

**3. La garantía al derecho a la familia y a la convivencia familiar, aportando en la construcción de las recomendaciones enfocadas en estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas entre otros, erradicar la pobreza, tomando en consideración la diversidad cultural de nuestros pueblos alineadas con la perspectiva planteada en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al permitirles de esta manera permanecer en su familia.**

**4. El derecho a la participación auténtica y el respeto a la autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes y en especial, en los procesos de toma de decisión, en todos los ámbitos de su vida, familia, escuela y comunidad, garantizando el enfoque de “no discriminación” y de género.**

**5. La garantía de protección al ambiente, por parte de los Estados frente al cambio y crisis climática. Redoblar esfuerzos para continuar analizando la protección de los derechos de las personas menores de edad en los entornos virtuales, así como el que se realiza en materia de la próxima Observación General No, 26, sobre los Derechos del niño y el Medio Ambiente, con especial atención al cambio climático.**

5. ¿Cómo ve el trabajo del Comité para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

**Como lo ha dejado establecido la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas,” ...un enfoque de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el que los derechos y el bienestar de los niños se sitúen en primer plano no solo es un imperativo de derechos humanos, sino que puede catalizar el desarrollo sostenible al romper la transferencia de la pobreza y la exclusión de una generación a otra”. Considero que la humanidad enfrenta grandes desafíos producto de crisis económicas, sociales, culturales, ambientales- climáticas, a lo que se suman conflictos bélicos adicionales a los ya existentes, es decir, nos encontramos enfrentando lo que han llamado los científicos como “la sexta extinción”; todo esto mina las posibilidades de avances en el logro de cumplir con las metas que los Estados nos hemos comprometido con la agenda 2030 y que cuyo cumplimento materializaría cada uno de los derechos humanos reconocidos a nuestros niños, niñas y adolescentes. Por ende, las metas a alcanzar de los ODS implican la cruda realidad en la que es necesaria una transformación universal de las instituciones sociales, siendo una tarea transversal del Comité aportar en la construcción de una nueva “consciencia global”, en beneficio de nuestra especie, y en donde, la agenda 2030 se convierte en la mejor guía de trabajo para alcanzar ese desarrollo y cambio de paradigma.**

6. ¿Cómo cree que el Comité podría promover estándares y prácticas sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes, y en particular sobre el derecho a participar en la vida política, y los niños, niñas y adolescentes defensores de los derechos humanos?

**R/. Cumplir a cabalidad para que se haga realmente efectivo el derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, es sin lugar a dudas uno de los mayores retos que enfrentamos. El Comité podría como parte de la promoción de este derecho proponer e impulsar la creación de mecanismos nacionales en todos los ámbitos en especial en las escuelas, de escucha permanente para niños, niñas enfocados en la realización de los derechos humanos de los niños y niñas, que consideren las distintas etapas de desarrollo de las personas menores de edad que recojan las recomendaciones elaboradas por el Comité en las Observación General No. 12 y dirigidas a la sistematización de la experiencia de la participación de niños y niñas en los acontecimientos nacionales e internacionales.**

**Adoptar como estrategia el intercambio de experiencias entre los propios niños y adolescentes empoderándolos en el respeto y la construcción de su ciudadanía, en lo que, los adolescentes defensores de los derechos humanos, juegan un papel importante. Hay que desmitificar la concepción que el respeto por la autonomía progresiva del ejercicio de los derechos del niño debilita a la familia, y lograr la comprensión que este principio es parte importante en la construcción de una nueva sociedad democrática, lo que a su vez fortalece el respeto del interés superior de las personas menores de edad y el derecho a la convivencia familiar sana.**

7. ¿Qué puede hacer el Comité para fortalecer aún más su compromiso con la sociedad civil?

**R/. Es fundamental honrar la labor del Comité al superarse y fortalecerse en cada periodo a sí mismo. La misión es contribuir en la actualización y reforzamiento de lo que han realizado durante los últimos 32 años, ya que este es un proceso dinámico, potenciando el acceso a las demandas de las personas menores de edad, como parte de la sociedad civil.**

**La experiencia en el acompañamiento y asesoramiento en procesos de consenso con sociedad civil para la construcción de agendas que avanzan en materia de derechos de la niñez en Panamá me enseñan que es importante mantener una visión basada en la diversidad cultural incluso en cada Estado. Procesos de consulta permanente en la construcción de respuestas creativas y diferentes a los problemas que estamos enfrentando, son claves y, es imprescindible hacer convergencia y sinergia en materia de las estrategias que están llevando adelante los Estados en los distintos niveles de desarrollo en que se encuentran. Considero que las visitas informales “in loco” a los países, por parte del Comité de los Derechos del niño, es una buena práctica a adoptar para fortalecer el compromiso con las sociedades civiles, desarrollando la confianza mutua entre ambas partes y en donde una organización como Child Right Connect, juega un rol importante, en el liderazgo íntegro, humilde y equitativo.**

Ciudad de Panamá.

Atentamente,

**ROSARIA CORREA PULICE**